





Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 3509 / Cauquenes,
VISTO Y TENIENDO PRESENTE: 1 Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público. 2 Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo. 3 Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes. 4 La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República. 5 Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6 Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.
DECRETO: 1 ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponde) al Sr. Srta. Sra: Erasmo Pinochet Moya Funcionario Asistente de la Educación, función Conductor, en la localidad de Escuela Clorindo Alvear, Maria Gonzales Y el Trozo. el día (o los días) 04de agosto_de 2022 con motivo de: Realiza distribución de agua potable, en camión de emergencias.
2 PAGUESE a don (a) Erasmo Pinochet Moya.
la cantidad deUNOdías c/p.ydías s/p., por la suma de \$ 10.481 (Diez mil cuatrocientos ochenta y un pesos). 3 IMPÚTESE el gasto que origina al subtitulo 21 ÍtemAsignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

OFICINA DE PARTES CONTABILIDAD **RECURSOS HUMANOS**

SECRETAR A (O) MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL AL ILSE ARANY VILCHES

JEFE DEPTO. B * EDUCACION & CAUQUELY Silvana Garrido Constenla

POR ORDEN DE ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-2021